

CIRCULAR N.º 22

**MODIFICACIÓN DE LAS FECHAS DE COMIENZO DE LAS COMPETICIONES
DE FÚTBOL PLAYA TEMPORADA 24-25**

La Asamblea General de la Federación Interinsular de Fútbol de Las Palmas, en sesión ordinaria celebrada el día 29 de julio de 2024, aprobó, entre otras cosas, facultar a la Junta de Gobierno de la FIFLP para modificar las fechas de comienzo de las competiciones.

En reunión de la Junta de Gobierno de la FIFLP de fecha 30 de octubre, se hizo uso de esa facultad otorgada por la Asamblea General de la FIFLP de fecha 29 de julio de 2024 y se aprobó un cambio de la fecha de comienzo de las competiciones de la modalidad de fútbol playa, pasándose del 1 de noviembre de 2024 al 1 de febrero de 2025.

Finalmente, la Vicepresidencia Deportiva ha considerado que la fecha idónea para comenzar las competiciones de la modalidad de fútbol playa sería el 1 de abril de 2025, razón por la que nuevamente se insta el uso de la facultad otorgada por la Asamblea General de la FIFLP a la Junta de Gobierno de la FIFLP.

En su virtud, la Junta de Gobierno de la Federación Interinsular de Fútbol de Las Palmas reunida el 27 de Febrero de 2025 y tras el preceptivo proceso de deliberación y votación, acordó, entre otros asuntos:

Primero.- Aprobar, al amparo de la facultad otorgada por la Asamblea General de la FIFLP, en su sesión ordinaria de fecha 29 de julio de 2024 a la Junta de Gobierno de la propia FIFLP, la modificación de las fechas de comienzo de las competiciones correspondientes a la modalidad de fútbol playa **(01 de abril de 2025)**.

Segundo.- Publicar en la web www.fiflp.com de la Federación Interinsular de Fútbol de Las Palmas, la presente circular, así como su envío a todos los afiliados por los cauces habituales.

Lo que se notifica a los efectos oportunos.

Las Palmas de Gran Canaria, a 03 de marzo de 2025



Daniel Alejandro Pita Domínguez
Secretario General